



PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2019

OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:	Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y contribuir a la mejora de las operaciones de APC-Colombia, en cumplimiento de su misionalidad.
--------------------------------------	--

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO-AUDITORÍA

OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:	Evaluar la gestión de los procesos o dependencias así como el cumplimiento de los atributos de calidad asociados a la prestación de servicios y los requisitos legales de cumplimiento de APC-Colombia, con el fin de contribuir a la mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
--	---

ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:	La evaluación se realizará a la gestión desarrollada durante la vigencia 2019 y se podrán revisar documentos de otras vigencias si control interno o el auditor lo considera pertinente.
---	--

N°	PROCESO	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	CRITERIOS	FECHA	RESPONSABLE
1	Auditoría interna a la gestión y ejecución presupuestal	Verificar la gestión a la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión aprobados para la vigencia 2019 y estado de aplicación de la información financiera acorde con el nuevo marco normativo.	Ley de presupuesto Decreto de aprobación 2019. Plan Anual de Adquisiciones 2019 Manual de políticas contables.	Tercer trimestre	Se requiere la contratación de prestación de servicios de Contador Público
2	Auditoría interna de gestión del talento humano	Verificar el cumplimiento del plan estratégico de talento humano, de vacantes, previsión de recursos humanos, institucional de capacitación, de bienestar e incentivos institucionales. Expedientes laborales, evaluación de desempeño y cumplimiento de los planes de mejora resultado de la auditoría vigencia 2017.	Ley 909 de 2004 y demás normas sobre gestión del talento humano. Decreto 1499 de 2017 Procedimientos y demás documentación aplicable.	Segundo trimestre	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha
3	Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1072, Título 4 Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, del cumplimiento de los planes de mejora resultado de la auditoría vigencia 2018 y de las disposiciones definidas por la alta dirección para la mejora del sistema.	Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo, 1072 de 2015. Resolución 1111 de 2017.	Tercer trimestre	Asesor con funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez
4	Auditoría interna de gestión contractual.	Verificar la gestión realizada por el proceso en desarrollo de las obligaciones legales de publicación de la gestión contractual y el cumplimiento de las verificaciones de responsabilidad de los supervisores de contratos y convenios, según el Estatuto Anticorrupción y demás disposiciones.	Requisitos legales, estatuto de contratación y demás normas sobre contratación. Ley 1474 de 2011 Manual de supervisión de contratos. Manual de contratación. Procedimientos y demás documentación aplicable.	Cuarto trimestre	Asesor con funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez Con apoyo de profesional en derecho.
5	Auditoría interna de gestión documental	Verificar el cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y demás disposiciones relacionadas con la gestión documental y el cumplimiento de los planes de mejora, resultado de la auditoría vigencia 2018.	Ley 80 de 1993 y demás normas relacionadas. Ley General de Archivos 594 de 2000 y demás normatividad relacionada. Ley 1150 de 2007 Decreto 2578 de 2012 Decreto 2609 de 2012 Decreto 1499 de 2017 Procedimientos y demás documentación aplicable.	Tercer trimestre	Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha



APC-COLOMBIA
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

Código: C-FO-012 - Versión: 03 – Fecha: marzo 31 de 2017

6	Auditoría interna de seguridad y privacidad de la información	Verificar la efectividad de los controles, en el cumplimiento y protección de los principios de seguridad y privacidad de la información.	Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de información y las comunicaciones, en el Título 9, Políticas y lineamientos de tecnologías de la información, capítulo 1.	Cuarto trimestre	Se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales en seguridad y privacidad de la información.
RIESGOS:		Emitir un concepto errado. Falta de compromiso de la alta dirección de la entidad. Falta de competencia del equipo auditor de la entidad. Insuficiencia de personal auditor para ejecutar el plan de trabajo de Control Interno. Escaso nivel de socialización del plan de trabajo de Control Interno, programa y plan de auditoría con los líderes de procesos y funcionarios en general. Escaso nivel de participación de los funcionarios de la entidad. Escaso nivel de participación de los funcionarios en la formulación y ejecución de las acciones definidas en los planes de mejoramiento.			
OBSERVACIONES:					
Aprobado por: Ángela Ospina de Nicholls Directora General			Presidenta Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.		
Elaborado por: Alex Alberto Rodríguez Cubides Asesor con funciones de Control Interno			Secretario Técnico Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.		